ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3117 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2803 de fecha 06.12.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de 7 juegos inflables, 1 pista de carritos a pedal con sus carritos incluidos y el personal para manipulación de estos, para la celebración de Navidad 2017 en Requínoa. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más barato Sr. **Luis Rodríguez Cabello**, Rut [redacted] por un monto de $ 400.000 IVA incluido. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Contratación de servicio vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de servicio de 7 juegos inflables, 1 pista de carritos a pedal con sus carritos incluidos y el personal para manipulación de estos, para la celebración de Navidad 2017, que se realizara el 15 de Diciembre de 2017, en el Estadio Municipal de Requínoa, al proveedor Sr. Luis Rodríguez Cabello, Rut: [redacted] por un monto de $400.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Fiesta de Navidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-